

FECHA: 02 DE MARZO DE 2017

Total: \$ 4,146.77

SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE LA FECHA LÍMITE, SE APLICARÁ LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARÁN LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS PARCIALES.

LIC. MARCO ANTONIO SOLANO ARMENTA.

PAPELERIA LOZANO HERMANOS S. A. DE C. V.
SR. JUAN JOSE FRESNEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL